



# Mi Universidad

## Ensayo

*Nombre del Alumno:* Angela de Jesus Escobar Caballero

*Nombre del tema:* Unidad 1 y 2

*Parcial:* 1

***Nombre de la Materia:*** Legislación en salud y Enfermería

*Nombre del profesor:* Lic. Francisco Manuel Gómez

*Nombre de la Licenciatura:* Enfermería

*Cuatrimestre:* 8 vo cuatrimestre

San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 11/01/2023

## Introducción

En esta guía se dará a conocer acerca de las acciones que debe de tomar el personal de salud, así mismo su definición, clasificación según su grado de complejidad, como reaccionar a través del área administrativa, práctica, así mismo brindándole cuidados especiales, de igual manera saber las complicaciones que tendrá el personal de enfermería respecto al área laboral. Se abarca un poco de la historia de la enfermería ya que es importante y fundamental saber algunas bases respecto a cómo inició la enfermería.

Esta guía está hecha para que el alumno leyente sepa sobre la importancia de este tema para así poder aplicarlo en el área hospitalaria.

## **Unidad 1: La profesión de enfermería**

La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos. Mientras que estos últimos se ocupan de examinar y diagnosticar a los pacientes, los enfermeros se encargan de aplicar el tratamiento que les fue indicado, además de facilitar su recuperación y mejorar su calidad de vida.

Las tareas que cumplen los enfermeros son muy variadas: suministran medicamentos, completan tareas administrativas, extraen muestras para realizar análisis, higienizan a los pacientes, monitorizan su estado y su evolución y brindan instrucciones para que continúen el tratamiento una vez que abandonen el hospital.

Uno de los aspectos más favorables de esta profesión es que puede desempeñarse en distintos ámbitos, desde centros de salud y hospitalarios hasta domicilios particulares y centros geriátricos. También ofrece diversas salidas laborales, como pueden ser la docencia, la investigación y/o el asesoramiento empresarial.

### **1.1. La profesión de enfermería. breve repaso de su evolución**

La palabra enfermería deriva del latín infirmus, que vendría a ser algo así como lo relacionado con los no fuertes. Se podría decir que la enfermería es tan antigua como la humanidad ya que las personas siempre han necesitado cuidados de enfermería cuando están enfermos o heridos. Se cree que la figura de la enfermera apareció en durante la Edad Media. Las enfermeras eran en su mayoría mujeres sin formación que ayudaban a traer niños al mundo o era nodrizas.

A lo largo de los años, las guerras han aumentado la necesidad de enfermeras y han tenido una gran influencia en la evolución de la enfermería. Florence Nightingale, es ampliamente considerada como la madre de la enfermería moderna, destacando por sus servicios en la guerra de Crimea de 1853 a 1856.

Sus esfuerzos de saneamiento disminuyeron drásticamente la tasa de mortalidad y a su vuelta fundó la Escuela Florence Nightingale para Enfermeras en Londres. Fue el primer paso para la auténtica profesionalización de la enfermería. En 1861 las enfermeras empezaron a usar uniforme. Hoy día, la enfermería es ampliamente reconocida en el mundo.

cree que la figura de la enfermera apareció en durante la Edad Media. Las Como disciplina y como profesión tiene como sujeto de atención el hombre, la familia y la comunidad. Su rol y las tendencias de cuidados de salud son y fueron influenciados por los cambios políticos, sociales, culturales, científicos y por las problemáticas de salud de la comunidad.

A través de los años, enfermería evolucionó y fue cambiando sus conceptos y las definiciones. Se estableció como campo científico y se describió en numerosas oportunidades como una serie de tareas y técnicas (subordinadas a la medicina); como un servicio humano amplio, como una vocación aprendida y más recientemente como una disciplina en el área de la salud, que maneja el cuidado de esta durante el transcurso del ciclo vital.

El concepto del cuidado de enfermería fue claramente definido por Florence Nightingale, quien lo planteó en conceptos de ciencia y arte, en sus aspectos más valiosos: el cuidado y la entrega. Los relevantes aportes de esta distinguida enfermera se basaron en una investigación cuidadosa, lo que la convirtió en una persona significativa dentro de la historia de la enfermería moderna.

A pesar de la distancia de años, este concepto tiene mucha semejanza con el de Nightingale, e incluye además elementos nuevos como el de educación en la salud, la capacidad y el conocimiento, el sujeto de atención. Analizando ambas conceptualizaciones se aprecian fácilmente dos ideas:

- a) La importancia relativa que en ellas se da al modelo médico, aunque éste, a través de los años, se haya tornado el elemento predominante de la educación de enfermería;
- b) La importancia del concepto de educación para la salud, planteado también por Jean Watson, que aborda el aprendizaje del sujeto de la atención, objeto de estudio en esta investigación.

Desarrollo teórico e investigativo, distingue su progreso en cuatro fases que, si bien no se pueden separar puntualmente, sus características más sobresalientes se resumen en cinco puntos clave:

1. La enfermería tiene una composición eminentemente femenina.
2. Es una profesión con formación en instituciones hospitalarias, con conocimientos teóricos y actividades procedimentales.
3. La enseñanza estuvo durante mucho tiempo guiada por otros profesionales, en especial médicos, sin currículo establecida. Por lo cual predominó este modelo tanto en el aprendizaje como en la práctica.
4. Es una profesión que permitió la utilización de los estudiantes como fuerza laboral en los hospitales, dejando una serie de vicios y hábitos difíciles de erradicar, los cuales no responden a la filosofía de la enfermería.
5. La manipulación de las enfermeras en beneficio de otros grupos profesionales, en especial médicos y administradores hospitalarios, derivó en la sumisión del comportamiento de las enfermeras.

En años recientes se ha prestado cada vez más atención a la teoría de las necesidades humanas como marco conceptual (Du Gas, 1979), la cual plantea cinco tipos de necesidades en el siguiente orden de prioridad:

- Necesidades fisiológicas.
- Necesidades de protección y seguridad.
- Necesidades de amor y sentimiento de pertenencia.
- Necesidades de estima.
- Necesidades de autorrealización.

## **1.2. Características de una profesión. aplicación a la enfermería**

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión (Colegios, Asociaciones, Enfermeras, Instituciones Educativas e Instituciones de Salud) para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión, es decir, primero la formación profesional conforme a las características universales del sistema de educación en la carrera, lo que comprende requisitos de ingreso, permanencia y egreso semejantes, contenidos académicos homólogos, perfil académico profesional congruente y un sistema de control de certificaciones académicas como garantía de interés público, ya que es indispensable tener licencia para ejercer nuestra actividad profesional como sucede en todas las sociedades modernas.

### ***La fuerza del programa Nightingale.***

En 1911 la Escuela del Hospital General que sólo estableció como requisito por la situación de la mujer en la época —la primaria y gozar de buena salud, para ingresar a la carrera, se incorporó a la recientemente reabierta Universidad Nacional de México.

### ***Escuelas de Enfermería en el sistema universitario.***

Sin embargo, las condiciones del nivel de estudios promedio en la mujer para aquella época, obligó a mantener la oferta de nivel técnico (ingreso a carrera profesional con requisito previo de estudios de secundaria), plan académico con exigencias de nivel superior en contenidos, créditos y experiencias de formación profesional.

### ***Enfermeras Especialistas que actualmente son el eje de la práctica avanzada de Enfermería en el Sector Salud.***

La carrera de Licenciatura en Enfermería se inició en 1967, pero su desarrollo fue lento, de una transición prolongada, baja demanda y de un índice también bajo en la relación ingreso-egreso y la titulación. Las primeras generaciones se ubicaban en la docencia y en la investigación. De manera transitoria en los hospitales, pero finalmente frente a los pacientes predominaba la participación de enfermeras técnicas y auxiliares de enfermería.

- **Conocimiento:** para Villalobos 2001, «el conocimiento lleva implícito el proceso de conocer, que comienza con el mundo y formar parte de él y este proceso amerita la necesidad de describir e interpretar los fenómenos circundantes, incluyendo la predicción con cierto grado de exactitud».
- **Compromiso:** La palabra compromiso procede del latín *compromissum*, y su concepción clásica se relaciona con una obligación contraída mediante acuerdo, promesa o contrato. Compromiso como característica, emerge de la proposición de que todas las personas deben ser vistas como la razón de cuidado, que ameritan, el compromiso de conocerse a sí mismo y al otro como persona del cuidado.

- **Ética:** esta característica de la persona que cuida, es definida por Husted & Husted según Marriner, «como un sistema de normas que sirven para motivar, determinar y justificar las acciones que se realizan en pro de objetivos vitales y de metas importantes.
- **Arte de intuición:** La intuición desde el punto filosófico es «el poder de obtener los conocimientos que no se pueden adquirir ya sea por inferencia u observación, por la razón o la experiencia. Como tal, la intuición es considerada como una fuente original, independiente del conocimiento, ya que está diseñado para tener en cuenta sólo los tipos de conocimiento que otras fuentes no proporcionan".
- **Aceptación del otro:** es la capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos. Al cumplirse este precepto, la persona que cuida, da peso al hecho de que la otra es un ser humano digno de respeto y dignidad; el enfermero cuida con respeto y dignidad, acepta que la persona que cuida también se desenvuelve en contexto espiritual que le permite el bienestar físico y emocional.

### **1.3. Los campos de actuación y desarrollo profesional en el momento actual.**

#### **1.3.1. Enfermería administrativa**

Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración, se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionen grupos de personas con objetivos comunes. Por tanto, tenemos que los campos de acción de la materia van desde la familia, hasta la más compleja de las organizaciones humanas, porque en todas ellas es absolutamente necesaria la coordinación sistemática de métodos, técnicas e instrumentos especiales para lograr sus objetivos.



La administradora de enfermería debe:

- Poseer condiciones físicas saludables para enfrentar el esfuerzo que significa administrar a un grupo heterogéneo, reconociendo que los conflictos entre la organización formal y la informal son inevitables.
- Tener conocimientos de la administración que le permitan tomar decisiones confiables y con alto grado de permanencia.
- Contar con experiencia profesional a diferentes niveles de responsabilidad que le permitan conocer las funciones de todo su personal y haberlas experimentado previamente.
- Mostrar espíritu de solidaridad gremial y establecer vínculos de comunicación con sus subordinados.
- Ser creativo y ejercer un liderazgo compartido, ser innovador y fomentar la motivación y la eficiencia.
- Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.
- Buscar siempre la actualización constante, así como la de sus subordinados.

### 1.3.2. campos de acción

Las profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las siguientes áreas del mercado laboral a nivel nacional e internacional:

- **Asistencial:** brindar cuidado a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los sistemas de salud.

- **Educativo:** liderar el rol educativo en diferentes escenarios de la educación para enfermería desde el nivel técnico hasta el superior.
- **Gerencial:** desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.
- **Investigativo:** generar investigaciones propias para la disciplina de enfermería e interdisciplinariamente, que contribuyan a la solución de problemas en salud.
- **Ejercicio Independiente:** desarrollar el ejercicio propio del cuidado en programas especiales, en el área comercial y otras áreas relacionadas con la salud. Estos enfoques se originan a partir de diferentes doctrinas y utilizan distintos métodos para la recogida y análisis de datos.
- **Asistencia clínica:** se refiere fundamentalmente a las actividades o procedimientos que se realizan a los pacientes por el personal de enfermería.
- **Administrativa:** la función administrativa dentro de enfermería encontramos este proceso administrativo siguiendo las bases del proceso de enfermería, en relación a esto encontramos las fases de planeación, organización, selección del personal, dirección y control.
- **Docencia:** El propósito de la investigación de la enfermería es mejorar el cuidado de la salud.

## Unidad II: Normativa profesional

### 2.1. Normas constitucionales, administrativas y civiles de implicación en la ética profesional de enfermería

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma. En virtud del derecho fundamental a la libre elección de profesión y oficio, la persona escoge de forma autónoma y libre la profesión acorde a su vocación. Gracias al derecho constitucional al libre ejercicio profesional, la persona ejerce los conocimientos adquiridos y procura alcanzar bienestar y existencia digna para sí y su familia, y con ese ejercicio profesional aporta a la comunidad. El ejercicio de ambos derechos fundamentales satisface otro de igual rango: el derecho al desarrollo de la personalidad.

La responsabilidad subjetiva patrimonial de los funcionarios públicos Todas las personas físicas y jurídicas privadas, como regla general, responden subjetivamente por los daños causados con su comportamiento (en el Derecho privado la responsabilidad objetiva es la excepción). La responsabilidad subjetiva o personal puede ser penal, administrativa o disciplinaria. En este punto se tratará sólo un tipo de responsabilidad subjetiva, la patrimonial o civil. En virtud de lo anterior, los servidores públicos responden subjetivamente tanto ante terceros como ante la propia administración (art. 199 y 210 LGAP).

La característica principal es que esta responsabilidad se centra en el concepto de culpabilidad (dolo o culpa) y no en el de lesión antijurídica propio de la responsabilidad objetiva.

La imputación de responsabilidad se excluye desde el análisis del comportamiento cuando este ha sido provocado por la persona, pero actuando como mera masa o bien por un hecho de la naturaleza.

### 2.1.1. Responsabilidad penal de los profesionales en enfermería

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente. Solo se le puede imputar responsabilidad patrimonial por los daños que cause con su funcionamiento normal, anormal, legítimo, ilegítimo, con las salvedades que establece la Ley (art. 190 LGAP).

### 2.1.2. Iatrogenia y mala práctica

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

- **Por negligencia:** Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- **Por ignorancia:** Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- **Por impericia:** En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención y que son atribuibles a su ámbito disciplinar.

De una mala práctica de enfermería pueden derivarse tanto conductas tipificadas como delictivas, las que a su vez pueden ser de dos tipos:

1. **Delito culposo:** Es aquella conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra u otras personas, pero en la que no hubo la intención de dañar (puede deberse a negligencia, ignorancia o impericia).

2. **Delito doloso:** En este caso la conducta ilícita y delictiva tuvo intencionalidad. Esto es, que el daño se ocasionó de manera consciente y voluntaria.

### 2.1.3. Responsabilidad civil

Desde el punto de vista del Derecho (civil y penal), se considera —responsablell a un individuo, cuando de acuerdo al orden jurídico, es susceptible de ser sancionado. La responsabilidad jurídica siempre lleva implícito un —deberll. El deber u obligación legal es una conducta que de acuerdo a la ley, se debe hacer u omitir.

## Conclusión

Para finalizar esta guía se comprende que la enfermería es de suma importancia ya que abarca lo administrativo, de cómo llevar a cabo la ética profesional, los procedimientos que debe realizar en lo profesional de enfermería. Por ejemplo:

- **Por negligencia:** Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- **Por ignorancia:** Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- **Por impericia:** En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención y que son atribuibles a su ámbito disciplinar.

También es importante saber acerca de los cuidados e intervenciones que debe realizar el personal acerca de estas situaciones, llevando conocimientos sobre el mismo.

## Bibliografía

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/19357b5b91e6b8f554d337eab4cca3dd-LC-LEN%20803%20LEGISLACION%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMERIA.pdf>